

**ASUNTO:** Recomendaciones de la Comisión Central de Farmacia

La Comisión Central de Farmacia (CCF) es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. Además de las funciones específicas de dicha comisión establecidas en la citada Orden Foral, tiene un papel fundamental en la calificación y recomendación terapéutica de los nuevos medicamentos que se utilicen y prescriban en los centros propios y concertados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 23 de julio de 2020.

**INSTRUCCIONES**

**Primero.- Solicitud individualizada de canakinumab para TRAPS**

Se aprueba la utilización de canakinumab para el paciente con TRAPS para el que se solicita. Se informará cada tres meses a la CCF, a través del Servicio de Farmacia del CHN, sobre el resultado del tratamiento en términos de tolerabilidad y prevención de brotes.

**Segundo.- Solicitud individualizada de canakinumab para artritis gotosa**

No se aprueba el uso de cabakinumab para artritis gotosa por no estar en las indicaciones financiadas del medicamento. Se aprueba el uso de anakinra fuera de las indicaciones recogidas en ficha técnica.

**Tercero.-Solicitud de cannabidiol para síndrome de Dravet**

Se aprueba la solicitud de la Clínica Universidad de Navarra para usar cannabidiol en paciente con síndrome de Dravet derivada desde el SNS-O.

#### **Cuarto.- Notificación**

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del CHN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del CHN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial
- Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos
- Servicio de Farmacia del CHN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella
- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Servicio de Farmacia Sociosanitario
- Subdirección de Asistencia Sanitaria Integrada
- Subdirección de Farmacia.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

POR VACANTE  
EL DIRECTOR DE ASISTENCIA SANITARIA AL PACIENTE  
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA  
(Decreto Foral 171/2015 de 3 de septiembre)

Javier Apezteguía Urroz